

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.  
TELEFONO 2.931—APARTADO 320  
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### Precio de suscripción

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 7'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.  
**Particulares.** En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción...	0 50 pesetas
Idem judiciales o fracción .....	1 00 —
Idem oficiales id. id.....	0 90 —
Idem particulares.....	1 50 —

Número suelto, 50 céntimos.  
A particulares, 60 céntimos.

### Parte oficial

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### Gobierno Civil

#### Jefatura de Obras públicas.

##### Fomento.—Aguas.

D. Luis Sánchez Ruiz, vecino de Ambite de Tajuña, y dueño de un molino harinero denominado «Molino del Fraile», de tres parejas de piedras con sus secciones de limpia y cernido, accionado todo ello por la fuerza hidráulica del río Tajuña, solicita la inscripción en los Registros provincial y central de aprovechamientos de aguas públicas del que manifiesta poseer de tiempo inmemorial para la producción de fuerza motriz destinada a los usos del citado molino harinero, extremos que justifica con la presentación de dos escrituras: una de venta de varias fincas otorgadas por D. Victoriano Carmona y Manchón a favor de D. Manuel Vizcaíno Villa, ante el Notario de Madrid D. Francisco Moragas, en 30 de diciembre de 1894, y otra otorgada por D. José Vizcaíno a favor de D. Luis Sánchez Ruiz, ante el Notario D. José María de la Torre, en Madrid, a 31 de enero de 1920.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL a los efectos del párrafo 3.º del art. 3.º del Real decreto de 5 de septiembre de 1918, con el fin de que en el plazo de veinte días, contados desde la publicación del presente anuncio, puedan reclamar los que se

creyeran perjudicados con esta solicitud de inscripción.

Madrid, 27 de abril de 1922.

El Gobernador,  
Eloy Bullón.  
(A.—369)

### Comisión provincial

D. Simón Viñals y Arroyo, Licenciado en Derecho civil y canónico, Abogado de los Ilustres Colegios de Madrid y Soria, Secretario de la Excm. Diputación, Comisión provincial, Junta provincial del Censo electoral y Comisión mixta de Recrutamiento de Madrid,

Certifico: Que en la sesión celebrada por la Comisión provincial en 25 del actual, con anuencia del Sr. Comisario de Guerra de Madrid, y en cumplimiento de lo dispuesto en las Reales órdenes de 24 de mayo y 9 de agosto de 1877, se acordó que los suministros hechos a las fuerzas del Ejército y Guardia civil por los pueblos de esta provincia, durante el mes actual, se abonen a los precios siguientes:

- Ración de pan de 700 gramos, 0'50 pesetas.
- Idem de cebada, 1'96 idem.
- Idem de paja de 6 kilogramos, 0'50 idem.
- Litro de aceite, 2'25 idem.
- Idem de petróleo, 3 idem.
- Kilogramos de carbón, 0'25 idem.
- Idem de leña, 0'11 idem.

Y para que conste, de conformidad con lo acordado y a los efectos prevenidos en las disposiciones citadas, expido la presente visada por el Excelentísimo Sr. Vicepresidente de la Comisión, en Madrid, a 28 de abril de 1922.

V.º B.º  
Angel López.  
(Núm. 1.255)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Juzgados de primera instancia

##### CHAMBERÍ

Ruiz Herrero (Mariano), de veintinueve años, hijo de Antonio y Luisa,

domiciliado últimamente en Chamartín, calle Voluntarios Catalanes, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí y Secretaría de don Antonio Aguilar, para notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado por la Audiencia en causa por resistencia instruída por dicho Juzgado y Secretaría con el núm. 588 917.

Dado en Madrid, a 3 de mayo de 1922.

Zóilo Rodríguez.  
El Secretario,  
Antonio Aguilar.  
(B.—680)

Romáriz y Creux (Luisa), de treinta y tres años, soltera, domiciliada últimamente en la calle de Zurita, 23, piso 2.º, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí y Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarle y llevar a efecto el auto de prisión en causa por tentativa de estafa instruída por dicho Juzgado y Secretaría con el núm. 173 de 1922.

Madrid, 4 de mayo de 1922.  
Zóilo Rodríguez.  
El Secretario,  
Antonio Aguilar.  
(B.—681)

Romais Arias Cruz (José), de treinta y seis años, viudo, carpintero, domiciliado últimamente en la calle de Zurita, 23, piso 2.º, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí y Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarle y llevar a efecto su prisión en causa por tentativa de estafa instruída por dicho Juzgado y Secretaría con el núm. 173 de 1922.

Madrid, 4 de mayo de 1922.  
Zóilo Rodríguez.  
El Secretario,  
Antonio Aguilar.  
(B.—682)

Sánchez Zorrilla (Nicanora), de cuarenta y cuatro años, hija de Anto-

nio y Francisca, natural de La Coronada de la Serena (Badajoz), de estado viuda, profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle de las Conchas, 3, portería, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo castaño, ojos castaños, nariz regular, color del rostro sano, procesada en causa por estafa núm. 528 de 1917, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducida a prisión en la Cárcel de su sexo; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 4 de mayo de 1922.  
V.º B.º  
El Juez instructor,  
R. Porrero.  
El Secretario,  
Lodo. Fulgencio Muzas.  
(B.—683).

Vélez (Juan), domiciliado últimamente en la calle de Santa Lucía, número 11, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, y Secretaría de don Antonio Aguilar y Mora, para notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado en causa por daños instruída por dicho Juzgado y Secretaría con el núm. 891 de 1921.

Madrid, 5 de mayo de 1922.  
Zóilo Rodríguez.  
El Secretario,  
Antonio Aguilar.  
(B.—684).

### HOSPICIO

Galiano Espinosa (Custodio), natural de Pegalajar (Jaén), hijo de Francisco y Prudencia, de veintitrés años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Juan de Urbieto, 8, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje de americana negro, procesado en causa por daños núm. 662 de 1919, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de

instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 28 de abril de 1922.

V.º B.º

El Juez instructor,  
José Oppelt.

El Secretario,  
José María de Antonio.  
(B.—690)

Gómez Garrido (Daniel), natural de Madrid, hijo de padre desconocido y de Matilde, de treinta y siete años, soltero, vendedor, domiciliado últimamente en la calle del Mediodía, 13, principal, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste blusa blanca y pantalón de pana, procesado en causa por hurto núm. 440 de 1920, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 28 de abril de 1922.

V.º B.º

El Juez instructor,  
José Oppelt.

El Secretario,  
José María de Antonio.  
(B.—691)

Pacios Fernández (Manuel), natural de Fuenmiñan (Lugo), hijo de Clemente y de Antonia, de treinta y seis años, soltero, panadero, domiciliado últimamente en la ronda de Toledo, 4, taberna, siendo sus señas personales: estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje oscuro de americana, procesado en causa por lesiones, núm. 594 de 1920, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 28 de abril de 1922.

V.º B.º

El Juez instructor,  
José Oppelt.

El Secretario,  
José María de Antonio.  
(B.—692)

Martínez Pérez (Manuela), natural de Palencia, hija de Ezequiel y de Eufemia, de treinta y cinco años, soltera, dedicada a sus labores, domiciliada últimamente en la calle de San Cipriano, 7, tercero, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo castaño, ojos ídem, nariz regular, color del rostro bueno, viste bata de percal color claro, procesada en causa por es-

tafa, núm. 838 de 1919, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducida a prisión en la Cárcel de su sexo; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 28 de abril de 1922.

V.º B.º

El Juez instructor,  
José Oppelt.

El Secretario,  
José María de Antonio.  
(B.—693)

#### INOLUSA

Avelina Mondéjar y Delgado (María de los Dolores), domiciliada últimamente en esta Corte, comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inolusa, de Madrid, Secretaría del señor Angulo, para hacerla una notificación en causa por lesiones instruída contra la misma; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde y podrá pararla el perjuicio que haya lugar, encargándose a todas las Autoridades la busca y captura de dicha procesada.

Madrid, 5 de mayo de 1922.

El Secretario,  
Angel Angulo.  
(B.—686)

García del Sur (Dolores), domiciliada últimamente en esta Corte, Rivera de Curtidores, número 11, comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inolusa, de Madrid, Secretaría del Sr. Angulo, para hacerla una notificación en causa por estafa instruída contra la misma; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde y podrá pararla el perjuicio que haya lugar, encargándose a todas las Autoridades la busca y captura de dicha procesada.

Madrid, 5 de mayo de 1922.

El Secretario,  
Angel Angulo.  
(B.—687)

Huedo (Eugenio), domiciliado últimamente en esta Corte, calle de la Encomienda, núm. 20, comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inolusa, de Madrid, Secretaría del Sr. Angulo, para hacerle una notificación en causa por lesiones instruída contra el mismo; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio que haya lugar, encargándose a todas las Autoridades la busca y captura de dicho procesado.

Madrid, 5 de mayo de 1922.

El Secretario,  
Angel Angulo.  
(B.—688)

Angel Menéndez (Antonio José), domiciliado últimamente en esta Cor-

te, calle de San Isidro, núm. 6, comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inolusa, de Madrid, Secretaría del Sr. Angulo, para hacerle una notificación en causa por hurto instruída contra el mismo; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio que haya lugar, encargándose a todas las Autoridades la busca y captura de dicho procesado.

Madrid, 5 de mayo de 1922.

El Secretario,  
Angel Angulo.  
(B.—689)

#### LATINA

Burillo Bañón (Andrés), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en la calle de Mediodía Grande, núm. 13, procesado por uso público de nombre supuesto, sumario 118-921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de D. Juan García Inés.

Madrid, 1.º de mayo de 1922.  
Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,  
Juan García Inés.  
(B.—694)

Alonso Lloreda (Germán), natural de La Carolina, de estado soltero, profesión fotógrafo, de veintiséis años, hijo de Eustaquio y de Antonia, domiciliado últimamente en la calle del Barco, 4, procesado por daños, sumario 374-921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de D. Juan García Inés.

Madrid, 1.º de mayo de 1922.  
Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,  
Juan García Inés.  
(B.—695)

González Jiménez (Jesús), natural de Cáceres, de estado casado, profesión vendedor, de treinta años, hijo de Fernando y de Francisca, domiciliado últimamente en el puente de Toledo, parador de San Ferrando, procesado por lesiones, sumario 127 de 1922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de D. Juan García Inés.

Madrid, 1.º de mayo de 1922.  
Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,  
Juan García Inés.  
(B.—685)

#### UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en los autos ejecutivos instados por la representación de la Sociedad Pradera y Compañía con D. Miguel Sánchez Díaz, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de

ocho días, varios aparatos de calefacción que se encuentran depositados en poder de D. Luis Pérez Barrutia, que vive calle del Castillo, catorce, segundo izquierda, por el precio de cinco mil seiscientos diez y ocho pesetas en que han sido tasados. Para su remate se ha señalado la hora de las once de la mañana del día treinta del corriente en el local de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose que, para tomar parte en la licitación, se habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del referido precio, que se devolverá terminado el acto excepto el del que resulte mejor postor, y que no se admiten proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la nombrada suma. Dado en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos veintidós.—Ponte.—Ante mí, Fermín Suárez y Jiménez.

Es copia para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia.

Madrid, a seis de mayo de mil novecientos veintidós.

El Secretario,  
Fermín Suárez y Jiménez.  
(D.—50)

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en autos de procedimiento sumario de realización de hipoteca que sigue doña Pilar Monsalve Quintero con D. Amalio Rueda Gumiel, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez término de veinte días y sujeción a tipo, una casa en construcción, sita en esta Corte y su calle de Ríos Rosas, con vuelta a la de Ponzano, manzana doscientos veintinueve A del ensanche, que contendrá semisótanos, cinco pisos altos, áticos y cuatro patios, con una superficie de cuatrocientos cincuenta y dos metros cuadrados y seis decímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil ochocientos veintisiete pies sesenta y ocho decímetros también cuadrados.

Para su remate se ha señalado la hora de las once de la mañana del día diez de junio próximo en el local de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose que, para tomar parte en la licitación, se habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio que sirvió de tipo a la segunda subasta, o sea la cantidad de treinta mil pesetas, que se devolverá terminado el acto excepto el del que resulte mejor postor; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

cepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, cinco de mayo de mil novecientos veintidós.—Ponte.—Ante mí. Fermín Suárez y Jiménez.

Es copia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, a seis de mayo de mil novecientos veintidós.

El Secretario,  
Fermín Suárez y Jiménez.  
(A.—368)

Juzgados Militares

LARACHE

Santiago Aicaz (Salvador), hijo de Francisco y Nicasia, natural de Madrid, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de oficio impresor, de veintisiete años de edad, soltero, su estatura 1'890 metros, sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz grande, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, producción buena, procesado por falta a incorporación, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor don Roque Casanovas Lasala, domiciliado en la Comandancia de Ingenieros de Larache; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

Larache, 21 de abril de 1922.

El Teniente Juez instructor,  
Roque Casanovas.  
(Núm. 1.243) (B.—696)

Sección Administrativa  
de Primera enseñanza  
DE LA  
PROVINCIA DE MADRID

La Dirección general de Primera enseñanza, en orden de 22 de abril de 1922 que inserta el Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, número 35, correspondiente al día 2 de mayo actual, recibido hoy, ha dispuesto lo siguiente:

En cumplimiento de los artículos 80 y siguientes del Estatuto, y de acuerdo con la convocatoria del concurso general de traslado, fecha 16 de marzo último, Gaceta del 21. Esta Dirección general ha resuelto que se publiquen en el Boletín Oficial del Ministerio las propuestas provisionales de Maestros y Maestras anteriores a las series que establece la Real orden de 16 de marzo de 1920, pudiendo reclamar los interesados, dentro siempre de las prescripciones de la convocatoria, que es ley de este concurso, en el plazo de quince días, contados desde la publicación de sus nombres en el Boletín Oficial de este Ministerio, y que se transmita orden telegráfica a las Secciones administrativas anunciando la inserción de las propuestas para que, a su vez, circulen el oportuno aviso en los BOLETINES OFICIALES de las provincias.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL de la provincia a los

efectos interesados por la Superioridad.

Madrid, 6 de mayo de 1922.

El Jefe de la Sección,  
Rafael López Mora.

Con esta fecha, y de acuerdo a lo prevenido en el Real decreto de 16 de abril de 1920 y Real orden de 17 del mismo mes y año, ha sido nombrado interinamente Maestro de la Escuela Nacional de Cercedilla, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, D. Francisco Jiménez García.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento del interesado y demás efectos.

Madrid, 8 de mayo de 1922.—El Jefe de la Sección, Rafael López Mora.

Con esta fecha, y en cumplimiento de lo prevenido por el Real decreto de 16 de abril de 1920 y Real orden de 17 del propio mes, han sido nombrados interinamente, con el sueldo anual de 2.000 pesetas y emolumentos legales para la Sección 6.ª de la Escuela graduada del Hospicio provincial en Aranjuez, D. Justo Sanz Martínez, y para la Sección graduada de la Escuela de Colmenar de Oreja, D. Leopoldo García López.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Madrid, 9 de mayo de 1922.—El Jefe de la Sección, Rafael López Mora.

4.ª División Hidrológico-Forestal  
DE LA  
provincia de Madrid

Anuncio de subasta de pastos.

El día 22 de mayo de 1922 tendrá lugar en la Alcaldía de Buitrago, a las diez de la mañana, la primera subasta de pastos para 400 reses lanares y 50 vacunas, cuyo aprovechamiento se llevará a cabo durante lo que resta del presente año forestal, en la parte del monte denominado «Dehesa Caramaria» de los propios de Buitrago, no declarada Dehesa boyal, siendo el tipo de tasación para la referida subasta el de 1.000 pesetas y las condiciones las del pliego que se hallará de manifiesto en la Alcaldía citada; advirtiéndose que, si esta primera subasta no tuviera efecto, se celebrará la segunda bajo el mismo tipo y condiciones, diez días después, en el citado local.

Madrid, 6 de mayo de 1922.

Por acuerdo de la Sección segunda del Consejo Forestal.—El Presidente, Firmado.

(Núm. 1.329) (E.—227)

Districto Forestal de Madrid

10.ª Inspección de Montes.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

El día 31 de mayo de 1922, y a las doce de su mañana, tendrá lugar en

las Casas Consistoriales de Cenicientos la subasta de 148'3036 metros cúbicos de madera y 14'8181 metros cúbicos de leña procedentes de 934 pinos negrales derribados por los vientos en el monte núm. 51 del Catálogo de esta provincia, denominado «Albercas y Alberquillas», bajo el tipo de tasación de 3.973'62 pesetas, sirviendo de base el pliego de condiciones que obra en dicho Ayuntamiento.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público en general.

Madrid, 4 de mayo de 1922.

El Inspector general,  
Camps.  
(E.—225)

El día 31 de mayo de 1922, a las doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de Robledo de Chavela la subasta de 17'383 metros cúbicos de madera procedentes de 93 pinos derribados por los vientos en el monte núm. 42 del Catálogo de esta provincia, denominado «Cerro del Robledillo» de los propios de dicho pueblo, bajo el tipo de tasación de pesetas 260'75, sirviendo de base el pliego de condiciones que obra en dicho Ayuntamiento.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público, en general.

Madrid, 4 de mayo de 1922.

El Inspector general,  
Camps.  
(E.—226)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Negociado 2.º

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley Municipal y demás disposiciones vigentes, queda expuesto al público en el Negociado 2.º (Hacienda) de esta Secretaría, por término de quince días a partir de la fecha de este anuncio, el expediente instruido para modificar el concepto 343 del presupuesto vigente en la parte relativa a la gratificación asignada al personal de oficinas del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, modificación acordada por este excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 21 del actual.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 28 de abril de 1922.

El Secretario,  
Francisco Ruano.  
(Núm. 1.296)

Negociado de Ensanche.

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 3 de febrero último la adjudicación de una parcela inedificable sobrante de vía pública en la calle de Monte Esquinza a la finca que doña Serafina Jiménez posee con fachada a la calle citada y a la de Marqués de Riscal, cuya parcela mide 238'50 metros cuadrados, que al pre-

cio de 25'76 pesetas uno, valor del año 18'6, importan la cantidad de pesetas 6.143'76, se anuncia al público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes para que durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inscripción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los propietarios que se consideren perjudicados presentar las oportunas reclamaciones.

Madrid, 27 de abril de 1922.

El Secretario,  
Francisco Ruano.  
(Núm. 1.257) (O.—79)

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar el suministro de botellas de vidrio (biberones), tapones y arandelas de goma para la Institución municipal de Puericultura, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 6 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones a que hace referencia el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 7 de abril último.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 3 de junio, a las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 9 de mayo de 1922.

El Secretario,  
Francisco Ruano.  
(E.—229)

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta municipal durante el pasado mes de febrero, aprobado en sesión de 10 del corriente.

(Continuación)

Adjudicar en definitiva el remate de la subasta verificada para contratar el arriendo del arbitrio de colocación de sillas y sillones en la vía pública, con el aumento de 2'77 por 100 en el precio tipo de 35.000 pesetas.

Aprobar el dictamen proponiendo se acepten los acuerdos que a continuación se expresan, relacionados con la petición formulada por la Sociedad concesionaria de las instalaciones frigoríficas del nuevo Matadero, en el sentido de que se reconozca un crédito a favor de dicha Sociedad como indemnización de los daños y perjuicios que dice haber experimentado, haciendo constar las mejoras que ha introducido en dichas instalaciones, e interesando, a la vez, la devolución del 10 por 100 que como aumento de fianza se le ha descontado del importe de las certificaciones al hacerle pago de las mismas:

Primero. Que se desestime la in-

tancia de D. Mariano Bastos, representante de la Casa Sulzer Fréres, contratista de las instalaciones frigoríficas del nuevo Matadero, en lo que se refiere a la indemnización de 62.393'51 pesetas, que interesa por las mejoras introducidas en dichas instalaciones; y

Segundo. Que se acceda a la petición que formula respecto a que se le entregue el 10 por 100 que se le ha venido descontando hasta la fecha como aumento de fianza en las certificaciones al hacerle pago de las mismas, entendiéndose que esta concesión se hace solamente por equidad y en atención a los beneficios que representan las mejoras realizadas, debiendo determinarse por el Sr. Arquitecto Director de las obras la cuantía que supone el aludido 10 por 100 para que por la Depositaria municipal sea abonado a la representación de la Casa concesionaria.

Conceder licencia para aumentar dos plantas de viviendas y ático en el edificio, sito en la calle de Villanueva, con vuelta a la de Núñez de Balboa.

Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación en la finca números 64 y 66 de la calle de Núñez de Balboa.

Conceder licencia para ejecutar obras de reforma y construcción de un horno en la tahona de la casa número 51 de la calle del Cardenal Cisneros.

Conceder licencia para construir una nave en el almacén de maderas de la calle de Bravo Murillo, 39, con carácter provisional, y cuando llegue la apertura de la calle de Magallanes, no tendrá derecho el interesado a exigir ninguna clase de indemnización, según se compromete a cumplir cuando el Ayuntamiento se lo ordene, en la instancia fecha 15 de noviembre último, que consta unida al expediente.

Conceder licencia para construir tres pabellones en la finca número 30 de la ronda de Toledo.

Aprobar las modificaciones introducidas al Reglamento de Policía de Tranvías, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en 4 de mayo de 1922, a virtud de lo acordado en 5 de noviembre último, con motivo de la variación de tarifas.

Conceder licencia para establecer un café de los llamados *tupi* en la plaza de Tirso de Molina, 3.

Conceder licencias para establecer un molino triturador de granos e instalar un motor eléctrico de 20 caballos en la carrera de San Isidro, 15.

Conceder licencias para establecer una imprenta e instalar dos motores eléctricos con fuerza total de 3'5 caballos en la calle del Nuncio, 17.

Conceder licencias para establecer un taller de bronceista e instalar un motor eléctrico de dos caballos de fuerza en la casa núm. 6 de la calle del Angel.

Conceder licencia para instalar una caldera de calefacción por agua caliente en la casa núm. 10 de la calle de Columela.

Conceder licencia para instalar una

caldera de calefacción por agua caliente en el paseo de Recoletos, 8, primero.

Aprobar la distribución de fondos para gastos del Ensanche en el próximo mes de marzo.

Conceder licencia para verificar obras de ampliación en la casa número 9 de la calle del General Pardiñas.

Aprobar un presupuesto formulado por la Dirección de Vías públicas, importante 11.961'45 pesetas, para la instalación de 48 luces de incandescencia por gas y variación de 15 de las existentes en el paseo de la Chopera, siendo cargo dicha suma al cap. IV, art. 2.º, concepto 15, zona 3.ª del vigente presupuesto del Ensanche, donde existe crédito disponible, o en su defecto al que se consigne en el próximo presupuesto.

Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección de Alumbrado, importante 1.527'05 pesetas, para la instalación de siete luces de incandescencia por gas, en la calle de la Batalla del Salado, entre las del Ferrocarril y Ciudad Real, siendo cargo dicha suma al cap. IV, art. 2.º, concepto 15, zona tercera del vigente presupuesto del Ensanche, donde existe crédito disponible, o en su defecto al que se consigne en el próximo presupuesto.

Instalar, con carácter provisional sobre postes de hierro, ocho lámparas eléctricas de filamento metálico en el camino que conduce a las fincas de la calle de Vallehermoso, contiguas a la de Cea Bermúdez, en cuyas vías se están llevando a cabo obras de desmonte; debiendo obtenerse, previamente, el correspondiente permiso para la acometida y el suministro de fluido de la Compañía que proceda, siendo cargo el importe de la expresada instalación, que asciende a 884'40 pesetas, el crédito consignado en el capítulo IV, art. 2.º, concepto 15, zona primera del vigente presupuesto del Ensanche.

Adjudicar a D. Pedro Martínez Orozco una parcela in edificable de cuatro metros cuadrados, procedente del a suprimida calle B. que, con arreglo a la vigente ley de Parcelas, debe ser agregada al terreno que dicho señor posee con fachada a la calle de Velázquez, previo el cumplimiento de los requisitos marcados en las disposiciones legales vigentes, debiendo ingresar en los fondos de la segunda zona del Ensanche, previamente al otorgamiento de la escritura, la suma de 103'04 pesetas, importe de la expresa parcela al precio de 25'76 pesetas metro, fijado por el Arquitecto municipal y dando en este caso al adjudicatario título de dominio de la misma, por tener éste carácter el que del terreno que se apropia por ser el excelentísimo Ayuntamiento.

(Continuad)

#### COLMENAR VIEJO

López Martín (Agustín), domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, comparecerá, en término de

diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibir la declaración en causa que se instruye por robo de dinero de la Iglesia de Tetuán de las Victorias, bajo el número 22 de 1922.

Colmenar Viejo, 24 de abril de 1922.

El Secretario,

Diego Janet.

(Núm. 1.240)

(B.—692).

#### COLMENAR DE OREJA

Vacante por dimisión del que desempeñaba el cargo de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria, dotado con el sueldo de 900 pesetas anuales, este Ayuntamiento ha acordado proveer dicha vacante, concediendo el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que el presente edicto aparezca inserto en este periódico oficial, para que los aspirantes al citado cargo presenten en este Ayuntamiento solicitudes acompañadas de su documentación correspondiente que justifique su derecho para desempeñar el mencionado cargo, reservándose la Corporación nombrar al aspirante que a su juicio reúna más condiciones.

Colmenar de Oreja, 12 de abril de 1922.

El Alcalde,

Bienvenido Figueroa.

(Núm. 1.347)

(O.—71)

Hallándose vacantes los cargos de Inspector Veterinario municipal, dotado con el sueldo anual de 900 pesetas y el de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias con el de 365 pesetas, también anuales, este Ayuntamiento ha acordado proveer dichas vacantes, concediendo el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca el presente edicto inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que los aspirantes a los citados cargos presenten en este Ayuntamiento solicitudes acompañadas de la documentación correspondiente que justifique su derecho para desempeñar los mencionados cargos, reservándose la Corporación nombrar a los aspirantes que a su juicio reúnan más condiciones.

Colmenar de Oreja, 26 de abril de 1922.

El Alcalde,

Bienvenido Figueroa.

(Núm. 1.346)

(O.—72)

#### FRESNO DE TOROTE

Por defunción del que las desempeñaba se hallan vacantes las plazas de Inspector Veterinario municipal y de Higiene y Sanidad pecuarias de esta villa, la primera con el sueldo anual de 365 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, y la segunda con los derechos que devengue por los servicios que preste con arreglo a la tarifa del art. 312 del vigente Reglamento de Policía sanitaria de animales domésticos.

Lo que se hace público para que los individuos que reúnan los requisitos legales y aspiren a desempeñar dichas

plazas, dirijan sus instancias debidamente documentadas a esta Alcaldía, durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL.

Fresno de Torote, 1.º de mayo de 1922.

El Alcalde,

Luis Pérez.

(Núm. 1.298)

(O.—74)

#### SERRANILLOS DEL VALLE

Se anuncia concurso por término de treinta días, a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para proveer en propiedad la plaza de Inspector municipal de carnes y la de Higiene y Sanidad pecuaria de este término, dotada la primera con el sueldo anual de 365 pesetas, y la segunda con los derechos de tarifa según el Reglamento.

Los aspirantes dirigirán a esta Alcaldía sus instancias documentadas reglamentariamente.

Serranillos del Valle, 3 de abril de 1922.

El Alcalde,

Emilio Fernández.

(Núm. 1.345)

(O.—73)

#### Compañía Arrendataria de Tabacos

##### ANUNCIO

El día 16 del actual, a las once de la mañana, se celebrará en los almacenes de la Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos (General Lacy, 25), la enajenación, en pública subasta, de 200 envases vacíos de distintas clases de tabacos, procedentes de compras directas, sobrantes en la misma.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que pueda interesarles su adquisición.

El Administrador,

Arturo Vorey.

(D.—51)

#### MONTE DE PIEDAD

y

#### CAJA DE AHORROS

Concurso para suministro de combustibles.

##### ANUNCIO

Hasta las dos de la tarde del día primero de junio próximo se admiten en la Secretaría del Monte de Piedad proposiciones en pliego cerrado para suministro de antracita, cok, metalúrgico, carbón vegetal y leña, que se necesite durante un año para la calefacción de las oficinas Centrales y sucursales de este Establecimiento.

En la misma Secretaría se halla expuesto el pliego de condiciones los días laborables, de diez a una, para que pueda ser examinado por las personas a quienes le interese.

Madrid, ocho de mayo de mil novecientos veintidós

El Director Gerente.

Pedro Pastor Díaz.

(D.—51)